

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

FRECIO DE LOS ANUNCIOS.
EN LA EDICION DE LA MANANA UN REAL L. INCA.
EN TODAS LAS EDICIONES DOS REALES LIN.
COMUNICADOS Y DEFUNCIONES A precios convencionales.
Papel de la fabrica de Morat: despacho Caballero de Gr.
num. 23. S. seules resma pequeña.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un trimestre 30.
Un semestre 60.
Un año 100.
EN PROVINCIAS. Un trimestre 35.
Un semestre 70.
Un año 110.
Por mayor.—En Madrid—CUATRO reales mano.
En provincias DOS cuartos número.

AÑO XXI. NUM. 3724. | EDICION DE LA MANANA | MIERCOLES 29 DE ENERO DE 1868. | ANUNCIOS a la administracion. | REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA. Plaza de las Cortes, núm. 3, cuarto bajo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 28 (por la mañana recibido a las ocho de la noche).
Nueva-York.—El estado de Connecticut ha adoptado la candidatura del general Grant para la presidencia de los Estados Unidos.
Roma 27.
Monseñor Wilten, ministro del Interior ha fallecido.
El «Observador» desmiente la noticia de que la corte de Roma favorece la restauracion de la dinastia borbonica en Nápoles.
Berlin 27.
La cámara de Justicia ha anulado la sentencia que condenaba al diputado Westen a dos años de prision.
Paris 28 (por la tarde).
Los rumores de disolucion de la cámara italiana y de un golpe Estado toman mucha persistencia, pero ningun despacho ha venido a confirmarlos.
Mañana empezará a discutirse el proyecto de ley sobre la prensa.

Los crudos temporales que estamos experimentando y que se han hecho sentir en toda España, amenazan ser de funestas consecuencias para las ganaderías lanaras, principalmente para las de todo el país de la Serena, pues el ya muy escaso pasto ha acabado de perecer con las fuertes heladas.
Esto, unido a la mala y escasa alimentacion que han tenido los rebaños durante el toño, ha hecho prever a los fabricantes, que en el próximo corte estarán las lanas en medianas y pocas condiciones que las del pasado, por lo cual algunos, haciendo un sacrificio tanto mayor cuanto mejores son las circunstancias de la industria, se disponen a hacer pedidos de las pocas existencias que quedan de 1867.
En toda la parte de Serena apenas habrá 1500 arrobas disponibles y estas en manos de los granjeros más desahogados, en términos que en Cabeza del Buey, Castuera y Campuñario se ha vendido últimamente con un aumento de 6 reales en arroba sobre los precios de hace tres meses.
Esta subida deben haber contribuido los exportadores para Francia, que hacen concurrencia a los compradores de Cataluña, quienes han hecho menores surtidos que en los años anteriores.
He aquí los precios últimos de que tenemos noticia:
Beatazar, de 80 a 82.—Cabeza del Buey de 90 a 92.—Castuera de 85 a 87, pre entendiendo algunos, 90.—Campuñario, de 81 a 83, habiéndose vendido algunas pilas grandes a 87 1/2.—Guareña, de 60 a 64.
Estos precios se sostienen con firmeza, por las razones indicadas, y es probable que cualquier pedido de consideracion marque un alza notable.

La presentacion al mercado de Londres de un empréstito abierta en nombre del rey de Hungría, con autorizacion de su dieta, ha causado general curiosidad entre los hombres de negocios de la Gran-Bretaña. Considerase como muy plausible la prueba dada por el emperador Francisco José de que acepta plena y definitivamente su transaccion con el pueblo húngaro, y en cuanto de la prensa y de la opinion depende, la suscripcion de los 40 millones de duros que pide Hungría para construir sus caminos de hierro y para el fomento de su prosperidad interior, será recibida con favor y lenada sin dificultad. La alegada dependencia del influjo inglés y su indiferencia respecto a los negocios de Europa encuentra una respuesta practica en la posesion en que se hallan los capitales ingleses de otorgar ó de negar recursos a los gobiernos extranjeros. En efecto, no obstante la paralización comercial y el desaliento de que participa el mercado de Londres, encuentra bastante aceptación este empréstito.

CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del Excmo. Sr. Conde de San Luis.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 28 de enero de 1868.

Se abrió a las tres, y leida el acta de la anterior, fué a robada.

ORDEN DEL DIA.

Casos de incompatibilidad.

Se leyó el siguiente dictamen: «La comision encargada de dar dictamen sobre el caso en que se encuentra el señor diputado D. Julian Juan Pavia, nombrado capitán general de Puerto-Rico, por real decreto de 17 de noviembre del año anterior, atendida la incompatibilidad entre este cargo y el de diputado, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva haber este por renunciado a los efectos correspondientes.»
No habiendo ningun señor diputado que pidiese la palabra, se puso a votacion, y fué aprobado.
Se leyeron y fueron igualmente aprobados sin discusion, los dos siguientes dictámenes:

Ministerio de Cultura.

«La comision ha examinado el caso en que se encuentra el señor diputado don Benito Gutierrez, nombrado fiscal del tribunal de Cuentas del reino, y considerando que dicho cargo está comprendido en el caso primero del párrafo segundo del art. 2.º de la ley de incompatibilidades, tiene la honra de proponer al Congreso se sirva declarar compatible con la diputacion el espresado destino.»
«Visto por la comision de incompatibilidades el caso en que se encuentra el diputado D. Federico Fernandez San Roman, coronel de infanteria, que si bien por real orden de 24 de agosto de 1867 fué colocado por el gobierno en el ministerio de la Guerra, en uso de la facultad excepcional que le concede el párrafo tercero, art. 4.º de la ley de incompatibilidades, consta que volvió a cesar en este cargo por real orden de 28 de diciembre último, la comision tiene el honor de proponer al Congreso se sirva declarar al Sr. Fernandez San Roman en aptitud de continuar ejerciendo la diputacion como comprendido en el núm. 2.º, párrafo segundo art. 2.º de la espresada ley.»

El Sr. PRESIDENTE: Se va a proceder a la votacion definitiva del proyecto de ley sobre guardia rural.

Se leyó dicho proyecto, y consultado el Congreso, lo aprobó definitivamente.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo menos de excitar el celo de las comisiones para que procuren dar dictamen sobre los asuntos que les estan sometidos: entretanto no tiene el Congreso otros asuntos en que ocuparse. Se va a preguntar, por consiguiente, si se suspenderán las sesiones hasta que haya algun proyecto de ley que pueda ponerse a discusion, en cuyo caso se avisará a domicilio.

Hecha la pregunta por el Sr. secretario Diaz Agero, el Congreso resolvió afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Se levanta la sesion.
Eran las tres y cuarto.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Señor Marqués de Miraflores.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 28 de enero de 1868.

Se abrió la sesion a las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los Sres. D. Francisco D. nos Cortés, don Francisco Santa Cruz y D. Eusebio de Calonge se ausaban de asistir a las sesiones por hallarse enfermos.

Dióse cuenta de que el señor conde de Monterron participaba su deseo de que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votacion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, y se anunció que constaria en el acta y en el Diario de las sesiones.

El Senado quedó enterado de que las comisiones que a continuacion se expresan habian elegido respectivamente su presidente y secretario, en esta forma:

La que entiende en el proyecto de ley sobre reforma del art. 59 de la ley de orden público a los Sres. D. Felipe Rivero y D. Ramon Gil Osorio.

La nombrada para informar acerca del de instrucción primaria a los señores conde de Guendulain y D. Domingo Moreno.

Y la encargada de dar dictamen sobre el en que se modifica la actual legislacion de las sociedades concessionarias de obras públicas a los Sres. D. Juan Bravo Murillo y D. Nicolás Hurtado.

Pasaron a la comision que entiende en el asunto tres exposiciones, a saber:

Una de los maestros de las escuelas públicas de Santiago de Galicia solicitando la reforma de art. 18 del proyecto de ley de instrucción primaria.

Otra de doña Au ora Romero, maestra de Paterna de Rivera, con la pretension de que se modifiquen los artículos 12 y 40 del espresado proyecto de instrucción primaria.

Y la última del claustro de profesores del instituto local de segunda enseñanza de Cabra, pidiendo que se consignase en el art. 5.º de dicho proyecto la categoria administrativa y la clase en que podrán ser colocados; y que por el artículo 40 se le concedan derechos pasivos.

Tambien pasó a la comision que entiende en el asunto una exposicion de varios vecinos y comerciantes de la ciudad de Alicante suplicando al Senado que al resolver el proyecto de ley de arreglo de tribunales se sirva recordar que continúan los de comercio.

Dióse cuenta de una exposicion de don D. José de la Vega y Orero, vecino de Medinasidonia, a la cual acompaña un proyecto de Banco nacional hipotecario, con el fin de que, si el Senado lo considera útil, pueda plantearse, y se anunció que se tendría presente en tiempo oportuno.

Se leyó, y quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictamen:

«La comision de examen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el Sr. D. Juan Antonio Estrada y Sepúlveda, marqués de Villapanés,

grande de España nombrado senador del reino por el real decreto de 13 de diciembre de 1867, como comprendido en el párrafo sétimo del art. 15 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobada la renta y demás calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador, conforme a la Constitucion de la monarquia.

«El Senado, sin embargo, resolverá lo que crea mas acertado.

«Palacio del mismo 28 de enero de 1868.—J. Bravo Murillo.—El conde de Montefuerte.—El conde de Sevilla la Nueva.—Joaquin de Palma y Vinuesa.—El marqués de O'Gavan, secretario.»

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley concediendo al señor ministro de la Guerra un crédito extraordinario con destino a la transformacion de 100000 fusiles del sistema actual al de carga por la recámara.

Leido el citado dictamen, y abierta discusion acerca de la totalidad, dijo el Sr. FERNANDEZ LASCOITI: No me propongo impugnar en el fondo el dictamen de la comision; pero me parece que este proyecto no viene como está prevenido por la ley orgánica. Pidenese 760000 escudos como crédito extraordinario, y esa ley exige terminantemente que estas peticiones vengyan acompañadas de la propuesta de medios con que han de satisfacerse, así como tambien de los documentos en que se funda, y en el expediente del presente proyecto no hay más que la ligera exposicion de motivos que sometió el gobierno al Congreso. Ambas cosas creo que deberian suplirse para que no se crea que vamos a votar un proyecto sin conocimiento del expediente, y además porque para cubrir esos 760000 escudos habria que acudir a la deuda flotante, lo cual aumentaría el déficit del presupuesto corriente, que a mi juicio, no baja ya de 2500 millones.

El señor ministro de FOMENTO (Oróvio): La circunstancia de no hallarse presente el señor ministro de Hacienda, por haber tenido que retirarse para una atencion del servicio, me hace responder a las indicaciones del señor senador. Dice S. S. que el expediente no viene con la debida justificacion; pero, señores, hay cosas tan evidentes que basta enunciarlas para comprender su necesidad, y en este caso se halla la reforma del armamento de la infanteria española.

Podria haberse dicho: la infanteria española tiene 150 ó 200000 fusiles de un sistema que no está ya en uso en Europa, y haber entrado en consideraciones respecto a la urgencia de que nuestros soldados vayan armados con fusiles tan perfectos como los que llevan los extranjeros. Esto, sin embargo, es tan claro, tan palpable, que no ha menester venir justificado en un expediente.

En cuanto a la propuesta de los medios con que ha de cubrirse el gasto indicado, como el gobierno ha de presentar dentro de seis ó siete dias, lo mas tarde, los presupuestos generales, y entonces se dirán los medios para llenar esta como las demás atenciones y servicios del tesoro, tampoco creo que convenga traer ahora un medio especial para atender a estos 760000 escudos, porque se habria destruido la unidad del pensamiento general del gobierno.

Por lo demás, aunque la ley de contabilidad dispone en efecto lo que el señor Lascoiti manifiesta, no siempre se ha cumplido esta prescripcion, habiendo aquí la circunstancia de que el señor ministro de la Guerra pudiera haber apurado desde luego el gasto de que se trata, el sobrante del crédito concedido al mismo, por a ley de los 2000 millones.

El Sr. FERNANDEZ LASCOITI: Reconozco que es evidente la necesidad de este crédito; pero la ley quiere que se acompañen los documentos necesarios, lo cual no se ha cumplido. Por otra parte, en el proyecto se dice que hay un contrato hecho por el gobierno cuyos términos desconocemos, y que va a celebrarse otra nueva subasta. Así, pues, ¿qué inconveniente habria en que las Cortes se enteraran de este asunto, y que en lugar de reformar el armamento en seis ó ocho meses indicaran que se hiciera en un breve plazo, fuera mayor ó menor? Ese estudio podrian hacerlo en el expediente; pero a consecuencia de esa falta, es imposible hacer observacion alguna.

Respecto al crédito extraordinario, dice el señor ministro de Fomento que en el presupuesto próximo vendrá la manjara de cubrirlo, a lo cual contestaré que yo no sabia si el contrato que el gobierno tiene celebrado comprendia cantidades que se han de entregar antes de ejercicio del nuevo presupuesto. Por consiguiente, mis observaciones están en su lugar.

El señor ministro de FOMENTO (Oróvio): Conoce el Senado lo extraordinario y urgente de este servicio, que ha obligado al gobierno a hacer algo antes de traer el proyecto de ley que discutimos, y sabe las dificultades que en los actuales momentos en que Europa está renovando el armamento de sus ejércitos hay para hacer esta clase de contratos; y hallándose el gobierno dispuesto a sufrir la responsabilidad que le corresponda cuando el crédito se pague, me parece que el

Senado debe quedar tranquilo respecto a ese punto.
El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores senadores, esta cuestion es una cuestion de confianza; es un servicio urgentísimo; es una necesidad que hay que satisfacer, y todo el tiempo que se aproveche, es en beneficio para el país.

«Nosotros no tenemos hoy un armamento como lo tienen los extranjeros, y cuando en todas partes se están construyendo nuevas armas, nosotros no debemos estarnos parados, sino ponernos al nivel de los ejércitos contra quienes tuviéramos que hacer la guerra si desgraciadamente llegase este caso, que no es probable, ó a cuyo lado tuviéramos necesidad de hallarnos; es decir, poner nuestro ejército en disposicion de presentarlo a los amigos y a los enemigos. Cuando las Cortes no estaban reunidas, yo autoricé la primera contrata, que se verificó siguiendo los trámites debidos. Yo la hice por servir a mi patria, y confiaba en que mi país no me dejaría abandonado; confiaba en que las Cortes me darían su apoyo y aprobarían mi conducta, y para todo evento me quedaba un consuelo; el de que si las Cortes no lo aprobaban por razones que para ello tuviesen, que siempre serian justas, porque las resoluciones de las Cortes siempre lo son, me quedaria el consuelo, repito, de que pagando de mi bolsillo la contrata, habia hecho un servicio a mi patria: estando dispuesto, como he estado siempre, a perder la vida por ella, se me hallará siempre propicio a sacrificar por la misma mi fortuna.

Eso que hice cuando se hallaba suspensa la legislacion, no ha podido ni debido hacerlo cuando está abierta; por esa razon he venido aquí a pedir el voto de confianza que solicito. Que no se han seguido las reglas que deben observarse conforme a las leyes, y que el señor senador quiere que se cumplan. Esas reglas se seguirán, y todo se legalizará cuando se discutan los presupuestos, y no habrá nada perdido, habiendo aprovechado el tiempo. Los pagos no se van a hacer ahora, porque se necesita que se reformen los fusiles antes de verificarlos. Vendrán los presupuestos, y entonces el señor senador podrá hacer las observaciones que tenga por conveniente para que las cosas marchen conforme a lo que las leyes determinan. Hasta entonces es un voto de confianza lo que se pide. Yo ofrezco a los señores senadores que cuando cumpliendo lo que este proyecto de ley determina, venga a dar cuenta a las Cortes del uso que haya hecho de la confianza que en mí depositen, las Cortes verán que esa confianza no ha sido defraudada.

El Senado dispondrá lo que tenga por conveniente. Si se hace la construccion de fusiles con la premura que es necesaria, ganará el servicio; si no se hace, el ejército, sin embargo, con los fusiles que tiene cumplirá con su deber.

El Sr. FERNANDEZ LASCOITI: Dos palabras. Yo no he hecho mas que ajustarme a lo que previene la ley de contabilidad; no he prevenido la ley de contabilidad; no he prevenido la conveniencia de ese contrato, pues creo, por el contrario, que el gobierno ha hecho muy bien en anticiparse todo lo posible. Mis observaciones han versado sobre la irregularidad con que ha venido a discutirse este proyecto de ley.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Si el objeto del señor senador ha sido manifestar que ha habido irregularidad, no nos ha dicho nada nuevo, porque lo saben los señores senadores y lo sabe el gobierno tambien. Por consiguiente: ¿qué objeto ha tenido lo que S. S. ha dicho? Si ha sido el de que se apruebe el proyecto de ley puesto a la deliberacion del Senado, en ese caso no creo que lo dicho por S. S. altere en nada el estado de la cuestion. Si S. S. lo que ha querido es manifestar que existe una irregularidad que hay que llenar, eso lo conocemos todos; pero llenar esa irregularidad es deber del gobierno, y así lo hará.

El Sr. FERNANDEZ LASCOITI: No niego que las observaciones que he espuesto las sepan todos los señores senadores, pues todos estamos obligados a saber las leyes. Lo que digo es que el proyecto que nos ocupa ha venido irregularmente, y que hubiera podido seguirse el mismo objeto y llegarse al resultado que se desea sin el menor entorpecimiento, después de cumplidos todos los trámites que la ley establece: no es ya que haya que esperar a otra época; hoy mismo ha podido hacerse en la forma que yo deseo y que la ley dispone.

El Sr. EGUIZABAL: Ha dicho el señor Lascoiti que no se trataba de entrar en el fondo de la cuestion, y esto responde al patriotismo que todos reconocen en S. S., y tambien a la naturaleza de la ley que se discute, que no ha podido menos S. S. de reconocer que es indispensable si el ejército, en caso de guerra, ha de presentarse a la altura en que siempre se han mantenido las armas españolas; así pues, la comision nada tiene que decir sobre este particular. Pero ha hecho S. S. alguna observacion sobre la manera con que esta ley se ha presentado a los cuerpos colegisladores, creyendo S. S. que ha debido trasearse aquí el expediente en que se demostraba ser necesaria la reforma

del armamento con la subasta celebrada a la forma con que debía celebrarse, si no estaba hecha, diciendo asimismo que debía haberse presentado a la manera con que ese suplemento se habia de satisfacer.

Ya el señor ministro de Fomento ha dicho que estando próximos los presupuestos a presentarse, en ellos se consignará la cantidad necesaria, y allí podrá S. S. examinar este punto de la manera que tenga por conveniente; y además el señor presidente del consejo de Ministros ha manifestado que creyendo la contrata necesaria la habia hecho cuando no estaban abiertas las Cortes, y no podia esperar la autorizacion; pero si, al presentarse, presentar a los cuerpos colegisladores un proyecto de ley pidiendo ese crédito que tiene la denominacion de extraordinario, y que si las Cortes desistieran que no se llevase a efecto la contrata, la pagaría de su peculio. Después de esto la comision no tiene nada nuevo que decir, esperando que el Senado dará su voto de aprobacion al proyecto de ley que discute.

No habiendo ningun otro señor senador que tuviese pedida la palabra, en contra, se procedió a la discusion por artículos, siendo aprobados sin debate los tres de que constaba el proyecto.

Continuando el orden del dia siguió la discusion del proyecto de ley sobre reforma de la de minas.

El Sr. PRESIDENTE: El señor presidente de la comision tiene la palabra.

El Sr. OLIVAN: La comision, de acuerdo con los señores ministros de Fomento y de Hacienda y para conciliar las dificultades que algunos señores senadores encontraban en el artículo tal cual estaba redactado, lo presenta en la forma siguiente:

«Art. 84. Los derechos arancelarios, que segun el artículo precedente paguen los minerales ó metales a su esportacion desde cualquiera punto del reino, no cesarán del 3 por 100 de su valor, sin deducción de gastos de ninguna clase. Los plomos argentíferos pagarán los derechos de esportacion, tanto por el plomo como por la plata que contengan, estableciéndose por el gobierno para simplificar la operacion arancelaria, tipos de la respectiva ley de plata por circunscripciones mineras, las cuales se comprobarán y rectificarán, segun ensayos de la riqueza específica, en épocas prudencialmente determinadas.»

«El pago de los derechos de esportacion por el plomo y plata de los plomos argentíferos, se hará precisamente en los puntos de salida del reino, y lo mismo el de los demás metales y minerales, computados sus precios por los que tengan en los parajes de la respectiva produccion, a cuyo efecto los procedentes de puntos distintos del de embarque ó salida llevarán guías espresivas de su procedencia y precio.»

«Los que no lleven guías, pagarán los derechos por el precio que el mineral ó el metal tuvieren en el punto de su embarque ó salida.»

Y sigue el resto del artículo como oyó el Senado en la última sesion.

Otra variacion hay que fija más el cumplimiento de la ley respecto de los minerales exceptuados, y dice: «Quedan exceptuados del pago de derechos a su esportacion la mena de hierro, el hierro metálico, los combustibles fósiles y el cok, la calamina, la leuda y cine metálico, hasta que se completen los veinte años por cuyo término les fué concedida esta franquicia en la ley de 6 de julio de 1839.»

«Los minerales y los metales no elaborados están exentos de todo pago de derechos en circulacion dentro del reino la cual será completamente libre.»

Este es el artículo tal como ha quedado redactado, y que se somete a la aprobacion del Senado.

Otro artículo hay al que se hizo una adiccion por consecuencia de las indicaciones del Sr. Escudero, y que ha sido admitida de acuerdo tambien con el señor ministro de Fomento, y es el 83, que trata de la labor que debe haber hecho un minero en el espacio de un año y de su apreciacion por un ingeniero de minas, al que se ha añadido lo siguiente: «Si el minero no se conformase con la declaracion oficial de los ingenieros, podrá nombrar por su parte otro perito que haga el reconocimiento y apreciacion de las labores, y en caso de discordia nombrará el gobernador un tercero para la decision definitiva.»

Como ve el Senado, esta es una garantia de la ley, y pido que se aprueben estos artículos tal como los he leído, si el Senado lo juzga así oportuno.

Abierta discusion acerca del art. primero con las variantes espresadas, fué aprobado sin debate alguno, como tambien los 2.º y 3.º último del proyecto.

Leida la minuta, se declaró conforme con lo acordado, y procediéndose a la votacion definitiva del proyecto, resultó aprobado por 98 votos, total de señores votantes, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Duque de Valencia.—Marqués de Roncalli.—Marqués de Barzanallana.—Marqués de Oróvio.—Conde de Puffonostro.—Duque de Ahumada.—Caballero (D. Antonio).—Marqués de Villaveja.—Mar-

En San Juan de Dios, predicará por la noche en la parroquia de la Virgen de la Concepción...

CARTAS DETENIDAS. Lo es por falta de sellos las siguientes depositadas el día 27 en los buzones.

Table with columns: Nombres, Destinos. Lists names and their destinations.

CORREOS. Tarifa para el franqueo de la correspondencia para el interior de las poblaciones...

Para el interior de las poblaciones. Las cartas para el interior de las poblaciones, sea cualquiera su peso...

Los periódicos de todas clases, cerrados con faja, sin otro signo manuscrito que el sobre...

Los libros encuadernados a la rústica, los libros en pasta ó media pasta...

LIBROS NUEVOS. 'El Desierto de hielo', por Julio Verne. Esta obra y las tituladas 'De la tierra a la Luna'...

LLAMAMIENTOS JUDICIALES. Por el juzgado de Hacienda se cita a la persona en cuyo poder exista ó tenga noticia del paradero de las carpetas siguientes:

Una carpeta número 770, con que se presentó en dichas oficinas en 11 de agosto de 1884...

Una carpeta número 960, con que igualmente se presentó en las mismas oficinas a 20 de junio de 1882...

MERCADO DE GRANOS. Según las partes del Corregimiento, ayer 28 se vendieron: 994 fanegas de TRIGO de Castilla...

En este día se expone a la pública subasta en la catedral de Lérida el 'San to Pañal'...

EFEMERIDES DEL DIA 29. En este día se expone a la pública subasta en la catedral de Lérida el 'San to Pañal'...

FÉRRO-CARRILES. Los trenes salen para: Avila, Astorga, Alar, Alcañal, Alhama, Aranjuez, Albacete, Alcazar, Almansa, Alicante, Antequera, Bayona, Bilbao, Barcelona, Badajoz, Calatayud, Castellón, Chinchilla, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Escorial, Eoija, Guadalupe, Gerona, Huesca, Irun, Jerez, Leon, Llorca, Logroño, Lisboa, Medina, Miranda de Ebro, Mérida, Manresa, Málaga, París, Palencia, Pamplona, Puerto-Llano, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Tolosa, Tarragona, Tudela, Toledo, Valencia, Valladolid, Venta de Baños, Vitoria, Zamárraga, Zamora, Zaragoza.

SUBSISTENCIAS. Según los partes del Corregimiento, ayer 28 entraron por las puertas de Madrid: 7249 fanegas de trigo...

TERMINO DE SEVILLA LA NUEVA. Clero. Núm. 303 del inventario. Una tierra en Santa del Pozo; linda al N. con Bernardo Megias...

Núm. 311 del inventario. Una finca con 166 c. pas. linda al N. con Juan Ribor, M. con camino de Sagedo...

Núm. 309 del inventario. Una finca frontera; linda al N. con camino de Brunete, M. con Iudem de Madrid...

Núm. 314 del inventario. Una tierra en las afueras del pueblo; linda al N. con tierra que labra Vicente Batanero...

Núm. 306 del inventario. Una tierra en Retamosa; linda al N. con Vicente Rodriuez, M. con herederos de Manuel Lozano...

El día 3 de febrero próximo, a las doce de su mañana, se efectuará en la administración de Hacienda pública de esta provincia la enajenación pública de los tabacos que se expresarán...

SILLAS-CORREOS. Salen de la plaza de Pontejos: La de Madrid á Cáceres, todas las noches á las ocho...

TEATROS: REAL. Función 83 de abono. Segundo turno, impar. A las 8 1/2. Duetto representación de la ópera en tres actos del maestro Rossini...

ORDEN DE LA PLAZA para el día 29: Parada: Baza y Príncipe. Jefe de Parada: señor comandante de Baza D. Eleuterio del Mazo y Reinoso...

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones del 27. HORAS. Centígrados. Estado del cielo. 6 de la m... 4.1 Casi desp. 9 de la m... 3.2 Despajado. 12 del día... 7.9 Casi desp. 3 de la t... 8.5 Despajado. 6 de la t... 4.2 Idem. 9 de la n... 3.0 Idem.

Y en verso, acomodada á la escena española por un conocido escritor, titulada 'Los Solte ones'...

ZARZUELA. Compañía lírico-dramática. A las 8 1/2. Función 130 de abono. Primer turno, par. Segunda representación en esta temporada de la zarzuela en tres actos y en verso...

NOVEDADES. Hoy miércoles no hay función. BUFOS MADRILEÑOS. Teatro del Circo. A las 8 1/2. La zarzuela en tres actos 'Los órganos de móstoles'...

VARIEDADES. A las 8 1/2. Primera función de abono. 'Lilinet et Valentin'. 'Le piano de Berthe'. 'La chanson de Fortunio'.

ANUNCIOS. La El-gancia, revista de modas con tres ligurines: 10 rs. al mes. Librería de Cuesta, Carretas, 9.

COLEGIO HISPANO-INTERNACIONAL. Anal. Primera enseñanza, segunda enseñanza especial, ciencias, ramos de adorno, viajes al extranjero...

DARNICES INGLESES PARA COCHES. Beamas y pintoras. Gilbert Walsh y compañía, Bilbao. -61.

DETROLEO. GILBERT WALSH Y compañía, Bilbao, importadores directos de los Estados Unidos. -60.

BAÑO DE MÁRMOL. Se desea comprar uno. Aviar á la calle del Rubio, núm. 18, principal derecha. Se ceden dos gab netes. Valverde, 20, tienda, informarán.

D.ª MICAELA CORSINI de Urréjo, falleció en la noche del 20 al 21 del corriente. D. Fernando de Urréjo, viudo; los Sres. D. Luis Corsini y doña Manuela Frujo, padres; el hijo, los hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos, suplican á las personas que no hayan recibido papela se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Luis el miércoles 29 del corriente á las siete de la noche. El duelo se despide en la iglesia.

Y en verso, acomodada á la escena española por un conocido escritor, titulada 'Los Solte ones'...

ZARZUELA. Compañía lírico-dramática. A las 8 1/2. Función 130 de abono. Primer turno, par. Segunda representación en esta temporada de la zarzuela en tres actos y en verso...

NOVEDADES. Hoy miércoles no hay función. BUFOS MADRILEÑOS. Teatro del Circo. A las 8 1/2. La zarzuela en tres actos 'Los órganos de móstoles'...

VARIEDADES. A las 8 1/2. Primera función de abono. 'Lilinet et Valentin'. 'Le piano de Berthe'. 'La chanson de Fortunio'.

ANUNCIOS. La El-gancia, revista de modas con tres ligurines: 10 rs. al mes. Librería de Cuesta, Carretas, 9.

COLEGIO HISPANO-INTERNACIONAL. Anal. Primera enseñanza, segunda enseñanza especial, ciencias, ramos de adorno, viajes al extranjero...

DARNICES INGLESES PARA COCHES. Beamas y pintoras. Gilbert Walsh y compañía, Bilbao. -61.

DETROLEO. GILBERT WALSH Y compañía, Bilbao, importadores directos de los Estados Unidos. -60.

BAÑO DE MÁRMOL. Se desea comprar uno. Aviar á la calle del Rubio, núm. 18, principal derecha. Se ceden dos gab netes. Valverde, 20, tienda, informarán.

D.ª MICAELA CORSINI de Urréjo, falleció en la noche del 20 al 21 del corriente. D. Fernando de Urréjo, viudo; los Sres. D. Luis Corsini y doña Manuela Frujo, padres; el hijo, los hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos, suplican á las personas que no hayan recibido papela se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Luis el miércoles 29 del corriente á las siete de la noche. El duelo se despide en la iglesia.

D.ª MICAELA CORSINI de Urréjo, falleció en la noche del 20 al 21 del corriente. D. Fernando de Urréjo, viudo; los Sres. D. Luis Corsini y doña Manuela Frujo, padres; el hijo, los hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos, suplican á las personas que no hayan recibido papela se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Luis el miércoles 29 del corriente á las siete de la noche. El duelo se despide en la iglesia.

D.ª MICAELA CORSINI de Urréjo, falleció en la noche del 20 al 21 del corriente. D. Fernando de Urréjo, viudo; los Sres. D. Luis Corsini y doña Manuela Frujo, padres; el hijo, los hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos, suplican á las personas que no hayan recibido papela se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Luis el miércoles 29 del corriente á las siete de la noche. El duelo se despide en la iglesia.

D.ª MICAELA CORSINI de Urréjo, falleció en la noche del 20 al 21 del corriente. D. Fernando de Urréjo, viudo; los Sres. D. Luis Corsini y doña Manuela Frujo, padres; el hijo, los hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos, suplican á las personas que no hayan recibido papela se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Luis el miércoles 29 del corriente á las siete de la noche. El duelo se despide en la iglesia.

D.ª MICAELA CORSINI de Urréjo, falleció en la noche del 20 al 21 del corriente. D. Fernando de Urréjo, viudo; los Sres. D. Luis Corsini y doña Manuela Frujo, padres; el hijo, los hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos, suplican á las personas que no hayan recibido papela se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Luis el miércoles 29 del corriente á las siete de la noche. El duelo se despide en la iglesia.

FONDA DE BARCELONA, Abada, 12. Se sirven cubiertos desde 8 reales en adelante. Hay hospedaje de 20 rs. en adelante.

DEPÓSITO de garbanos de Fuente-Sauco, de 23 rs. arroba en adelante. Silva, 43, lonja -13.

ZAPATILLAS SUIZAS. Ha llegado el último surtido de esta año. Montero, 24, E. Céfiro.

IRIGOYEN. TABACOS HABANOS. Regalo de 12 cubiertos, cuchillos y cucharón de plata al que tenga el número igual al del premio mayor de la lotería del 31 del corriente. Un número gratis por cada 10 rs. de gasto.

MAÑANA comenzará la venta de géneros, ropas, alhajas y demás efectos cumplidos. Egrima, 13, principal.

ULTIMA novedad de París. La cuestión de Roma Nuevo juego de destreza para sociedad. Se halla de venta á real en la calle del Príncipe, núm. 15, almacén de música.

BUFOS MADRILEÑOS. Teatro del Circo. A las 8 1/2. La zarzuela en tres actos 'Los órganos de móstoles'...

VARIEDADES. A las 8 1/2. Primera función de abono. 'Lilinet et Valentin'. 'Le piano de Berthe'. 'La chanson de Fortunio'.

ANUNCIOS. La El-gancia, revista de modas con tres ligurines: 10 rs. al mes. Librería de Cuesta, Carretas, 9.

COLEGIO HISPANO-INTERNACIONAL. Anal. Primera enseñanza, segunda enseñanza especial, ciencias, ramos de adorno, viajes al extranjero...

DARNICES INGLESES PARA COCHES. Beamas y pintoras. Gilbert Walsh y compañía, Bilbao. -61.

DETROLEO. GILBERT WALSH Y compañía, Bilbao, importadores directos de los Estados Unidos. -60.

BAÑO DE MÁRMOL. Se desea comprar uno. Aviar á la calle del Rubio, núm. 18, principal derecha. Se ceden dos gab netes. Valverde, 20, tienda, informarán.

D.ª MICAELA CORSINI de Urréjo, falleció en la noche del 20 al 21 del corriente. D. Fernando de Urréjo, viudo; los Sres. D. Luis Corsini y doña Manuela Frujo, padres; el hijo, los hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos, suplican á las personas que no hayan recibido papela se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Luis el miércoles 29 del corriente á las siete de la noche. El duelo se despide en la iglesia.

GABINETE PARA CURAR LOS CALLOS, LAS verrugas y los sabañones. MONTERA, 19, ENTRESUELO. Con real privilegio. ó limas químicas e higiénicas, indispensables para la buena conservación de los pies. á 10 rs.

FONDA DEL COMERCIO, ALCALA, 1. Esquina á la Puerta del Sol. Hospedaje esmerado y servicio, desde 20 rs., y cubiertos desde 6 rs. -6

PÉRDIDA. Se ha perdido una perita blanca, habanera, con todos sus llaves. Al que la presente en la calle del Prado, núm. 13, seguido, se le dará un buen hallazgo.

Sociedad de seguros mútuos contra incendios de casas extramuros de Madrid. Por acuerdo de la junta de dirección de la misma, y con permiso de la autoridad competente celebrará la junta general ordinaria que previene sus estatutos, el domingo 26 del mes actual, á las doce de su mañana, en la academia de Jurisprudencia, casa núm. 22 de la calle de la Montera, piso bajo de la izquierda.

ACEITE ELOSEQUI. Incomparable específico para hacer brotar el caballo en las calvicies más rebeldes é inveteradas. Exito seguro si la aplicación es continuada. Sus buenos resultados empiezan á manifestarse infaliblemente antes de la conclusión del primer frasco. Para más pormenores, véase la instrucción que á cada frasco sellado acompaña. Precio, 30 rs.

Nueva carnicería en la calle de Muñoz Torrero, núm. 7, detrás de la del Desengaño, esquina á la del Barco. Carne vaca á 18 cuartos libra; idem sin hueso á 28 cuartos libra; carne de certero á 20 cuartos libra.

PROFESOR PASTOR. Único en su modo de operar, europeo. Peligros, 22, segundo. Sus precios, 4, 10 y 20 reales. Se curan uñeros.

REPOSICIÓN DE FLOSOFA, carreras de P. I. pecales y facultativas. Barco, 9. DEPÓSITO de garbanos de Fuente-Sauco, de 23 rs. arroba en adelante y 10 cuartos libra. Desengaño 12, lonja. NUEVA CARRERA DE MUDANZA. NUEVA Empresa, calle de Gravina, núm. 1. Se reciben avisos, Carretas, 22, sombrereria y Jacometrezo 84, sombrereria.

Un cocinero francés recién llegado de París, des a encontrar o locacion en una buena familia. Darán razon calle de Atocha, núm. 22, cuarto quinto, derecha.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano, obligaciones é imposiciones de la Peninsular y títulos de sisas. Dirigirse á Manuel Mosquera, Victoria, núm. 7, escritorio. -4

LOS ITALIANOS. FONDA DEL PRINCIPE. Hay habitaciones de 4 á 12 rs. carísimas, idem con alimento de 24 á 30 rs.; se sirve por lista y comidas de precio. Calle del Príncipe, núm. 33. Sociedad de amigos para jugar al billar. 2 rs. hora de día y 4 de noche. Plaza del Angel, 15.

LA SIN PAR. Gran almacén de pianos á precios desconocidos: picatos, palisandre, tres cuerdas sielo octavas etc. á 2500 rs. 3000, 3500, 4000, 5000, 8000, etcétera. Banquetas, musiqueros, bordones, etcétera. Talleres para toda clase de composuras y embalajes de pianos. Fuencarral, 43, duplicado. 7

Almoneda. Se hace de muebles de lujo, como son mesas de las llamadas de ministro y alfombras. Ballesta, 6, tercero izquierda.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. El del aceite de bellotas, para el caballo, señala una de las épocas más notable del siglo. En España el extranjero y Nuevo Mundo, lo han acogido con entusiasmo todas las clases de la sociedad, postergando las pomadas y los aceites de perfumeria. Calle de Jardines, núm. 5; 6, 12 y 18 rs. frasco. -París, al Moscú, plaza de Jouffroy. -Havana, Sr. Matas.

DEPERUMERIA.—GOSNELL Y COMP. Aia. Londres, perfumistas del príncipe de G. los. Depósito y única representación en España. Gilbert Walsh y compañía. Bilbao.—52

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS, TINTOS y blancos, del marqués de Beneméjias, se venden única y exclusivamente en el núm. 19 de la calle de Hortaleza.

Zarcidos sin conocerse y pasado de bordados de oro por D. C. B. Barco, 9

PAPEL DEL ESTADO DEL REINO Y ESTRANJERO.—Se compra, vende y cambia a los más altos tipos el material del tesoro, empréstito romano, obligaciones y residuos de LA PENINSULAR, municipales y sisas, y toda clase de valores públicos. Cármen, 7, principal izquierda.

Escuela práctica de secretarías de ayuntamiento. Calle de Panaderos, número 4. Los programas de enseñanza con lista de las secretarías vacantes se venden en la portería.

Aholes frutales y de Aragón. Plaza de la Pa'a, 6, par. derecha. Los pedidos a D. Aniceto Dardallo.

Se ceden varios gabinetes estorior, bien amueblados. Plaza de Colenque, 1, tienda de modas darán razon.

PERDIDA

Se ha perdido una perilla blanca labrada con todas sus llaves, en la noche del domingo 26. Al que la presente en la calle del Prado, 13, segundo se le dará un buen hallazgo.

PRIVILEGIO.—Cifra compasada para aprender por sí solo a tocar el piano sin música ni maestro, 26 ó 30 rs. Madrid, Príncipe, 13, almacén de música. Barcelona, calle de Jaime I, librería de D. José Ginesta.

Un joven de 23 años, primeriza, desea entrar en casa de los señores Contró, fuera de la corte, tiene personas que le abonan: darán razon calle del Caballero de Gracia, núm. 27, cuarto entresuelo de la izquierda.

En la calle de la Arganzuela, núm. 15, segundo interior derecha, hay una familia en erma y no tiene más amparo que las buenas almas.

Clases de conversacion francesa, por un lex-profesor da los colegios de Paris. Lecciones particulares de latin. Se ve al profesor de 3 á 5. Cármen, 8, segundo.

Almohada de muebles de lujo, portier de damasco, armarios de palo santo con luna, jaqueras, sillerias, etc., etc. Ballesta, 6, tercero izquierda.

Se necesitan dos personas para la administración de dos obras públicas en Valencia y Andalucía. Habrán de prestar una fianza de 30 00 rs. en papel ó efectos. Disputarán el sueldo de 12000 rs. al año. Dirigirse, Espoz y Mina, 3, segundo derecha.

Profesor de piano y canto.—D. Pascual Barrot, primer premio del Conservatorio de Bruselas, da lecciones en casa y á domicilio. Juaneto 27, principa derecha. Su método de solfeo y otras muchas obras se venden en los almacenes de música de esta corte.

Almohada de sillería de seda con colgaduras, armario, luna, mesa y aparador, camas, colchones y otros muebles de casa. Jacometrezo 73, principal.

El sábado 25 del corriente se le dió un anillo grueso y pesado de oro, con las armas de los Quereños, grabadas en piedra, desde la joyería de Miguel de Argüel, sita en la calle de Alcalá, hasta el núm. 28 de la misma. En esta última casa, cuarto segundo, darán un buen hallazgo á quien lo presente.

Grupo china, jarrones y reloj; Lucerna, pintura china; espejos, consolas y esteras de cordoncillo á la medida; todo á mitad de su valor. Jardines, 16, principal.

Se vende una carretela pequeña. Tudesco, 14 del centro, darán razon.

Se necesitan hombres para repartir en Siregas. San Vicente Alta, 24, principal, corredor derecha, de 7 á 8 de la mañana.

En la calle de Carretas, núm. 41, portería, se toman ropas usadas de señora y caballero á cambio de géneros de moda para los mismos, los cambios se hacen en casa de los parroquianos.

En la calle de San Quintín, cuarto bajo, se alquila una habitación bien amueblada en la misma calle, núm. 4, portería darán razon.

Ciseco de tabona.—Espuerta grande, Cordero, 6 reales.—Idem chico 3 1/2.—Calle de la Abada, 8, panadería del Espejo.

VERDADERA ALMONEADA.

Por no poder atender su dueño á la prendería de la calle del Olivo, núm. 21, se hace almohada de todos los muebles y para su pronto despacho se darán su sumamente arreglados.

Se necesitan buenas costureras para toda clase de ropa blanca. Calle de Alcalá, núm. 5, en resuelo.

Se necesita una costurera para toda clase de ropa blanca. Calle de Alcalá, núm. 5, entresuelo.

Se cede una sala con alcoba para una ó dos personas, con asistencia ó sin ella. Plaza de Bilbao, núm. 10, 2.

Hacen falta hombres para repartir entresueles y mejo, si ya se han dedicado á estos repartos. Justa, 30, 5.º izq. 1

DESCUENTOS DE VALORES NEGOCIABLES.—Se anticipan y descuentan módicamente cartas de pago de la caja general de Depósitos, carpetas y cupones. Cármen, 7, principal izquierda.

Sorderas, reumas, parálisis y neuralgias. Gabinete del Dr. Mir, San Roque, 3, bajo.

Se cede un gabinete estorior con alcoba. Siiva, 3, segundo, izquierda.

En sitio céntrico se cede para caballero buena habitación bien amueblada. Montero, 8, portería.

CARIDAD PUBLICA.

Un oficial retirado, sin sueldo, con tres hijos, dos enfermos, la madre en dias de parir, que se encuentra en la mayor indigencia suplica un socorro. Calle Mira el Sol, 6, cuarto 2.º, segundo izquierda.

Una señora sola cede un gabinete amueblado con elegancia. Cármen, 8, principal.

Se vende una casa en un sitio muy céntrico, con 9457 pies; renta 9000 reales. Se hará muy arreglada. Darán razon calle de l Príncipe, núm. 13, almacén de música.

Cochera y cuadras.—Para esto ú otro uso.—Precio arreglado. San Roque, núm. 10

Una señora sola, cede un gabinete á uno ó dos caballeros.—El portero de la casa de la calle del Horno de la Mata, 2, informará.

Angelos, modista, corta vestidos y prepara á 10 rs.; gabanes á 8.—También confecciona toda clase de prendas. Horno de la Mata, 2, 2.º

Un joven que posee título de maestro de primera enseñanza, desea acomodarse á auxiliar en un colegio, ó en casa de algun particular, para escribir ó llevar la contabilidad.

Tiene personas que garantizan su conducta. Magdalena, 23, cuarto segundo, darán razon.

Aviso á los ministrantes y practicantes.—El que quisiera tratar sobre una tienda de barbería, bien acreditada, en la inmediata villa de Fuencarral, podrá verse con D. Antonio M. gal, ministrante en la misma, calle Real, 12, bajo.

LIBROS.

Col. colon de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América de Tejada: tomos sueltos á 40 reales. Hay el segundo, tercero, quinto y sexto. Calle de Atocha, fachada de santo Tomás, puesto de libros, núm. 4

TERCER ANIVERSARIO.

DOÑA PETRA BENITO SAIZ DE BUNILLA, viuda de D. Antonio Otero (Q. E. P. D.) ha fallecido el día 29 de enero de 1865.

Los testamentarios de dicha señora suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios y asistir á la misa de aniversario que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Chamberí el día 29 del corriente á las diez de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

Todas las misas que en el mismo día se celebren en la citada iglesia de Chamberí, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

HOTEL ESPAÑOL EN LISBOA.

En este hotel, que está situado en uno de los mejores puntos de Lisboa, cerca de los teatros y establecimientos principales, con vistas á la calle de Prata y á las travessas de Victoria y de Palma, y á cuyo frente se halla su dueño D. José Sánchez y Silva, hay magníficas y cómodas habitaciones decentemente amuebladas. Se sirven comidas á la española y á precios económicos.

LABORATORIO QUÍMICO

DE LOS CATEDRATICOS, INGENIEROS Y FARMACEUTICOS SAEZ, UTOR, SOLER Y PUERTA.

CARRTAS, NUM. 14, BAJO.

Ensayos de minerales, a mas, abonos, vinos, tejidos y toda clase de productos. Consultas, datos y antecedentes sobre procedimientos industriales. Suscripción al periódico "Anales de Química y Farmacia" y obra de Química orgánica, 60 rs. al año.—Redaccion: Carretas, 14, bajo.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA GRIMAULT Y CAE. Recientes especímenes, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el Cannabis indica ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiración. Depósitos en Madrid, Simón: Borrell hermanos; Ulzurrun

Modista.—Precios económicos.—Hechuras ó reformas de vest dos ó abrigos desde 20 rs.; corte solo 8 rs.; corte, hilvanado y prueba, 12 rs.; patronos, 4 reales. Se facilitan los figurines de Paris Calle Mayor, 97, piso cuarto.

Se cede un gabinete en punto céntrico, Fuencarral, 6, litografía, informarán. Es casa particular.

CAZA.

Se cede una acción de la sociedad de caza, titulada "Malaguilla," en la provincia de Guadalajara. Calle de la Montero, núm. 6, principal, informarán.

CASA DE PRÉSTAMOS.

Se ha establecido una de toda confianza, calle del Baño, núm. 11.

AMA DE CRIA ROBUSTA.

para casa de los padres. Dirigirse á la calle de San Bartolomé 19, en el cuarto interior: tiene personas que la garantizan.

DON SIMON TOMÉ CORA Y QUIROS, falleció el día 28 del corriente.

Doña Concha Garosa Santos de Tomé, viuda, los hijos, madre, hermanos y primos, suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios y acompañar su cadáver desde la casa mortuoria, travesía del Conde-Duque núm. 6, al cementerio de la Sacramental de San Nicolás el miércoles 30 del corriente, á las diez en punto de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.

EL EXCMO. SEÑOR D. MANUEL DE MEDINA de Pomar y Marquez, conde de Pomar, brigadier de infantería, caballero gran cruz de la Orden de Isabel la Católica, cruz y paño de la de San Hermenegildo, condecorado dos veces con la de San Fernando y otras varias de distincion por acciones de guerra, etc., etc., ha fallecido.

El Excmo. señor duque de Valencia, presidente del consejo de Ministros, ministro de la Guerra, jefe de la Excma. señora condesa viuda y testamentaria; el hijo, hermano, padre político, s. bri o y demás parientes, suplican á los amigos del finado, que por olvido involuntario no hayan recibido esque a de convida, se sirvan encomendar á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el jueves 30 del corriente, á las once de la mañana en la parroquia de San Sebastian, en lo que recibirán favor.

Todas las misas que se celebren el día 30 en el Oratorio del Olivar, y el 31 en dicha iglesia de San Sebastian serán aplicadas por el citado señor conde de Pomar. (Q. E. P. D.)

COCK del gas con astillas 14 rs. quintal; Cilevando 10 quintales á 19 rs. Carbon de encina 22 rs. quintal; cisco 12 rs. el idem. Piedra á 15 rs. Cl. ses superiores y exactitud en el peso, Farmacia. 1.

Un médico-cirujano Montaner de Castell, sigue curando las enfermedades crónicas mas rebeldes, con especialidad las nerviosas, reumáticas, herpéticas y sífilicas. Recibe de doce á seis. Valverde, 1, principal.

Grandes dehesas en venta.—Se venden en subasta pública estrajudicial siete dehesas situadas en la provincia de Jaca, término de Banos, próximas á varias estaciones de las líneas de ferro-carril de Madrid á Córdoba y de Ciudad-Real á Badajoz, con gran número de alcornoques en estado de producto, cuyos nombres y cabida son como sigue: Pascual Ibañez, 500 fanegas; Chuscaderos, 1900 fanegas; Juan Blanguilla, 1900 fanegas; Peñon del Yoro y Camarones, 2300 fanegas; Arroyo y Hondillo, 1900 fanegas; Nava de la Gallina, 1000 fanegas; y Mariscala y Tembladeros, 1800 fanegas.

La subasta tendrá lugar el día 15 de febrero próximo á las doce de mañana simultáneamente, en Madrid ante el notario D. Leon Muñoz, calle de la Montero número 10, cuarto segundo izquierda, en Sevilla ante el notario D. Antonio Valverde, calle de Tetuan, y en Cádiz ante el notario D. Joaquin Rubio, calle del Puigo de Tetuan, en cuyos despachos está de manifiesto el pliego de condiciones y demás noticias.

INJECTION BROU

Hechura infalible y preservativa; la única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del Universo.—Exigir el nombre de 5 años.—Éxito.—Paris, en casa del inventor BROU, boulevard Magenta, 102.

PASTILLAS Y TOMAS DIGESTIVAS DE BURIN y BUISSON CON LACTATO DE SOSA Y MAGNESIA Este excelente medicamento se prescribe por los mejores médicos de Paris contra todos los desarreglos de las funciones digestivas del estómago y de los intestinos ó sea gastritis, gastralgias, digestiones pesadas y dolorosas, los eructos gaseosos y la hinchazon del estómago y de los intestinos, los vómitos después de la comida, la falta de apetito, el enflequecimiento, la ictericia y las enfermedades del hígado y de los riñones. Depósitos en Madrid, Simón: Borrell hermanos; Ulzurrun.

REGIMIENTO DE PAVIA, 1.º DE HUSARES.

El día 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del mes actual, se venderán en pública subasta en el cuartelillo del real palacio, situado en la cuesta de la Vega de esta corte, cincuenta y siete caballos de silla, sobrantes de la fuerza reglamentaria que tiene el mencionado regimiento. El coronel, Sanz.

DESPACHO TELEGRAFICO,

DADO EN PARIS Y LLEGADO A ESTA EL 26 DEL CORRIENTE, A LAS 10 DE LA MAÑANA. A. D. EDUARD SACHSE.

CALLE MAYOR, NUMEROS 18 Y 20, ENTRESUELO.

El compañero y jefe de su casa en Paris ha fallecido esta mañana; los herederos exigen judicialmente que se liquide cuanto antes la casa de Paris y la suya de Madrid. Hoy escribiremos.

La administración de LA CORRESPONDENCIA antes de publicar este anuncio ha tenido á la vista el despacho telegráfico original, á que se refiere.

EL ADMINISTRADOR, H. ZULOAGA.

En vista del citado acontecimiento del fallecimiento de nuestro socio, sabido por el anterior parte telegráfico, como tambien por la correspondencia consiguiente, nos vemos obligados á cesar y liquidar nuestra casa de comercio en esta calle Mayor, núm. 18 y 20, entresuelo, que hace poco hemos montado en gran escala, decididos á realizar completamente toda la existencia de los géneros en el espacio de TRES meses, tiempo fijado por los herederos, y siendo la existencia inmensa de ropa blanca de todas clases, por valor de dos millones de reales vellón, se ha decidido, á fin de poder llegar al resultado en este corto tiempo de vender, al contado y á precios bajos, todos los géneros existentes, con la legitima pérdida del 40 por 100 de los precios de coste, ocasionando de este modo para el consumidor mas que la mitad de diferencia de los precios acostumbrados á pagar por esta clase de géneros. Estando legitimamente reducidos todos los precios con tanta diferencia, las personas que quieran aprovechar esta ventaja encontrarán aqui una ocasion extraordinaria para comprar POR LA MITAD de lo que tienen que gastar en cualquiera otra casa de comercio, cualquiera que sea su nombre fingido ó á pretexto de ofrecer los géneros de esta clase con cualquiera rebaja imaginaria, garantizando que toda compra que se haga desde hoy en esta casa, será con la condicion de VOLVER EL DINERO SI EL COMPRADOR ENCUENTRA IGUAL CLASE DE GENERO AL MISMO PRECIO Y AUN CON 30 POR 100 DE AUMENTO SOBRE EL.

SURTIDO INMENSO.

- DE TODA CLASE IMAGINABLE DE ROPA BLANCA PARA SEÑORAS, CABALLEROS y niños, y toda clase de punto y mediería inglesa y francesa. EQUIPOS COMPLETOS, hasta los mas ricos para novias, lienzo para sábanas y camisas, mantelerías, servilletas, manteles, tohallas y pañuelos de todas clases. JUEGOS DE SABANAS CON CENEFAS Y ESCUDOS BORDADOS de todas clases, hasta las mas ricas y elegantes. JUEGOS DE SABANAS CON CENEFAS Y ESCUDOS BORDADOS para cunas. CAPAS ELEGANTISIMAS PARA BAUTIZAR, de cachemir y seda algodónada con sus capotitas correspondientes. FALDAS BORDADAS con y sin sus vivos elegantes de seda. ENVOLTURAS COMPLETAS, hasta las mas ricas para recién nacidos. CAMISAS LISAS, COMPLICADAS, BORDADAS, con tiras, entredoses y encajes hasta las mas ricas y elegantes para señoras. CHAMBRAS, ENAGUAS, PANTALONES, REFAJOS, de pique y de lana, pañuelos con y sin bainicas, juegos de cuellos y puños bordados y con encajes. Corses elegantes y camisetitas para teatro. CAMISAS Y CALZONZILLOS de hilo y de lana de todas clases para caballeros. SABANAS DE HILO FINO SIN COSTURA Para camas de catre, á 24, 28 y 30 rs. Para idem camera á 36, 40 á 48. Para idem m. tricornio, 50, 63, 60 á 70 rs. Para idem en clases superfina, á 80, 90, hasta 100 rs. IDEM ALMOHADAS Y ALMOHADONES, desde 8 rs. las almohadas y desde 15 los almohadones. Pecheras de hilo y de hilo batista fino, lisas, con pliegues y bordados hechos á mano y de última novedad. JUEGOS DE MANTELERIA EN CLASE MUY BUENA para 6 cubiertos en proporcion que los desean. Idem id. para 12 cubiertos, á 34 y 60 rs.

ADVERTENCIA.

Para forzar la venta se hará desde hoy, además de la rebaja del 40 por 100, el descuento de 10 por 100 á todos los compradores, sin escepcion.

DE MODO QUE 10 rs. á quien compre por valor de 100 reales. 50 rs. á quien compre por valor de 500 rs. 100 rs. á quien compre por valor de 1000 rs. 200 rs. á quien compre por valor de 2000 rs., etc., etc.

DESPACHO, MAYOR, 18 Y 20, ENTRESUELO.